

Opinión

1

En la primera línea de la dignidad humana



Renato Segura
 Director
 DIDEPRO
 Municipalidad
 de Chillán

“La Municipalidad es un órgano de la administración del Estado, el más cercano a la comunidad y el encargado de resolver sus necesidades más urgentes”. El organismo nace con la instalación del primer Cabildo creado por Pedro de Valdivia en 1541. En 1891 se promulgó la Ley “Organización y Atribuciones de las Municipalidades” (Comuna Autónoma). Este cuerpo legal dividió al país en 267 comunas haciendo descansar las funciones comunales en Asambleas Electorales, en quienes recayó elegir a los municipales, aprobar el presupuesto, resolver sobre inversiones, enajenaciones e impuestos, entre otras medidas. En la actualidad, mucho más lejos de ser Comunas Autónomas, existen 345 municipalidades, cuyo principal marco regulatorio se encuentra establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Conforme al artículo 1 de dicha Ley la Municipalidad es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Para enfrentar la tarea de asegurar que la comunidad de Chillán participe del progreso económico, en el año 2021 la Municipalidad local creó la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo DIDEPRO. Inicialmente, a esta dirección le traspasaron tres programas que estaban a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, a saber, Fomento Productivo, OMIL y PRODESAL, con una dotación total de 25 personas, la mayoría a honorarios y diez de ellos financiados por convenios vigentes con INDAP (7) y SENCE (3). Las actividades comenzaron en la casa de Arrau 602 en Chillán. En la actualidad, con un presupuesto de \$224 millones en total y una dotación de 25 personas, la DIDEPRO tiene funcionando dos programas adicionales, a saber, OTEC Municipal y COWORK Municipal, los cuales funcionan en las nuevas instalaciones de Vegas de Saldías 57, en Chillán.

Durante el año 2024, la OMIL atendió a 13 mil vecinos de Chillán y tuvo una colocación de alrededor de 800 trabajadores de los cuales 40 fueron colocados por inclusión. PRODESAL entregó asesorías y asistencia técnica a 361 pequeños agricultores pertenecientes al convenio con INDAP. COWORK Municipal recibió a 1.400 usuarios en

diferentes actividades relacionadas con la promoción al emprendimiento, con una fuerte vinculación con las principales casas de estudios de la educación superior de Chillán. OTEC Municipal a través de las escuelas de oficios, emprendimiento y alfabetización digital, entregó alrededor de 500 certificados de capacitación. Finalmente, Fomento Productivo en alianza con las principales empresas del comercio de Chillán, puso a disposición 1.100 puntos de venta, en ventanillas de una semana al mes, que beneficiaron a 220 emprendedores organizados en 13 agrupaciones.

A través de una política de articulación con agentes del sector público y privado, la DIDEPRO ha contribuido en el progreso económico de 2 mil hogares de la comuna. Con un gasto promedio anual de \$112 mil por usuario, ha entregado herramientas para generar una mediana de ingresos directos de más de \$ 5 millones anuales a cada hogar que ha participado de las gestiones para la empleabilidad y el emprendimiento de nuestra gente. Este trabajo muestra la voluntad de la Municipalidad de Chillán de estar en la primera línea para trabajar por preservar la dignidad humana, como valor intrínseco e inalienable de todas las personas.